

Área Salud

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N°: 900 /

PUERTO NATALES, Diciembre 30 de 2016.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2016.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N ° 5 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

Mayores Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
115-05-03	De Otras Entidades Publicas	1.300.-
115-08-001	Recuperaciones y Rembolsos por Licencias Médicas	10.000.-
115-08-99	Otros	11.050.-
	Total	22.350.-

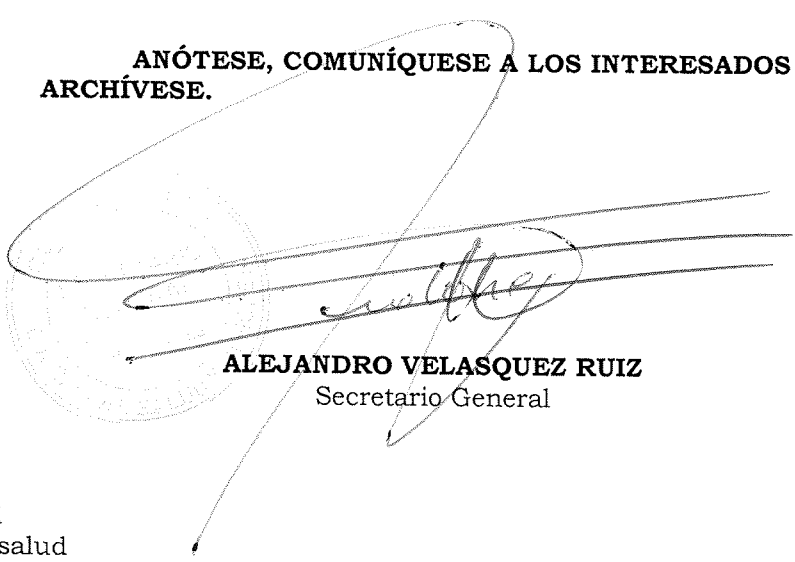
Menores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-03	Otras Remuneraciones	21.300.-
	Total	21.300.-

Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-01	Personal de Planta	27.960.-
215-21-02	Personal Contrata	10.-
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	600.-
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	9.780.-
215-22-08	Servicios Generales	1.890.-
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.300.-
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	110.-
	Total	43.650.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/ajr.

Distribución:

- 1.- Jefe Área salud
- 2.- Finanzas Área salud
- 3.- Archivo (s)